



ACUERDO de 28 de abril de 2025 del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en la Escala de Letrados de esta Universidad.

Una vez finalizadas y calificadas las pruebas previstas en la Convocatoria, el tribunal encargado de la resolución del presente proceso selectivo **HA ACORDADO**:

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto en la base 8.6 de la Convocatoria, el resultado final del proceso será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las tres pruebas. Así, la siguiente persona ha superado las tres pruebas y su calificación final es:

| APELLIDOS Y NOMBRE | CALIFICACIÓN | PUNTUACIÓN |
|----------------------|--------------|------------|
| BONIS SARASA, MARCOS | APTO | 57 /100 |

Al finalizar el proceso y conforme a lo dispuesto en la base 9.1 de la Convocatoria, se eleva a la señora Rectora la propuesta de nombramiento de D. Marcos Bonis Sarasa como funcionario/a en prácticas de la Escala. En el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, la persona propuesta deberá presentar la documentación indicada en la base 10.2 de la Convocatoria en el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y Nóminas.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en la base 12.2 de la Convocatoria, se propone la relación de las personas aspirantes que pasan a formar parte de la lista de espera, por haber superado el primer ejercicio, y que se remitirá al Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y Nóminas. Es la siguiente:

| APELLIDOS Y NOMBRE | ORDEN | LUGAR |
|----------------------------------|-------|----------|
| CRESPO MUÑOZ, SERGIO | 1 | Zaragoza |
| GRACIA HERRERO, FRANCISCO JAVIER | 2 | Zaragoza |
| ALAGÓN VILLAREJO, MOISÉS | 3 | Zaragoza |
| MALLÉN LAHOZ, RAÚL | 4 | Zaragoza |

Las restantes personas aspirantes no pueden figurar en la lista de espera por no haber superado la primera prueba y no cumplir lo dispuesto en el artículo 5.3.c) de la Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal de administración y servicios (BOA de 15 de noviembre de 2022).

El presente acuerdo no agota la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de publicación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente,

Ismael Jiménez Compaired

Documento firmado electrónicamente (art. 43 Ley 40/2015)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/660ff029a813ce11b35281ce41e6b68d>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|--|
| CSV: 660ff029a813ce11b35281ce41e6b68d | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED | Vicerrector de Profesorado | 08/05/2025 11:53:00 | |